

PRONUNCIAMIENTO DE RECOMENDACIONES DE MEDIDAS SANITARIAS PARA REACTIVAR EL SALVADOR

La Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA), en conjunto con su sección especializada la Asociación Salvadoreña de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS capítulo El Salvador) hacen un llamado a los tres órganos del Estado, a los gobiernos locales y al pueblo en general para promover la aplicación de recomendaciones de medidas sanitarias para reactivar el país.

Considerando, que ya se alcanzaran dos meses de cuarentena obligatoria, en donde el gobierno ha implementado medidas importantes para evitar un contagio masivo y evitar que nuestro sistema de salud colapse, lo cual se ha logrado por el momento, permitiendo además hacer importantes remodelaciones y construir nuevas instalaciones que han fortalecido la red hospitalaria y dado el inminente colapso de la economía, es requerido pasar a un segundo escenario para reactivar el país manteniendo medidas sanitarias e implementando programas de prevención en salud, agua y saneamiento.

Y ante la necesidad de implementar nuevas medidas sanitarias acordes a la situación dinámica imperante y la realidad de no poder salir de cuarentena sin planificación y sin un protocolo de medidas sanitarias, se propone habilitar un periodo de 30 días de cuarentena para entrar en un proceso de inducción y preparación para el retorno de todas las actividades productivas del país.

Conscientes de que el país no puede mantenerse cerrado esperando una vacuna a corto o mediano plazo, se propone aplicar lo que se conoce del virus y de su cadena de transmisión para poderlo contener en forma unida, demostrando que somos capaces de cambiar actitudes y prácticas, priorizando la fortaleza del sistema de salud, la educación en hábitos higiénicos y la urgente estructuración de un plan de agua y saneamiento que permita contener no solo la enfermedad del Covid-19, sino una gran cantidad de enfermedades transmisibles, apostándole más a la prevención que a la curación.

Por todo lo anterior hacemos un llamado al Gobierno Central y a la Asamblea Legislativa que elaboren una ley para obtener un periodo de cuarentena por 30 días más en donde se implemente las siguientes medidas:

1. Reconocer que el próximo periodo es una cuarentena de preparación para implementar medidas sanitarias que se deberán convertir en hábitos permanentes que nos protegerán a todos y de donde se apoyara un plan de reactivación de El Salvador.
2. Todo trabajador mayor de 60 años y aquellos con enfermedades crónicas que los convierte en población vulnerable no podrán volver a sus empleos, por un periodo de al menos tres meses mientras no se adquiriera una inmunidad comunitaria o se controle

y se aíslen los casos nuevos. Por lo que deberán ser apoyados por sus empleadores en conjunto con el gobierno de El Salvador.

3. Las personas que viven con personas mayores o en condiciones de sistema inmunológico deprimido, que por el tamaño de su vivienda y los servicios deficiente de agua no puedan garantizar un aislamiento a sus familiares, deberán guardar la cuarentena de igual forma que sus familiares vulnerables, para quienes se deberá crear un programa local de canasta solidaria.
4. El transporte público solo podrá llevar pasajeros sentados y sus unidades deberán ser saneadas en cada ruta completa que realice.
5. Toda persona deberá circular con mascarilla, mantener un distanciamiento de 2 metros con otras personas, la cual no requiere usar guantes y no se admitirán túneles para rociar desinfectantes y otros químicos en el cuerpo de las personas.
6. Todo centro de trabajo deberá elaborar su propio protocolo de medidas sanitarias en donde deberá implementar el monitoreo de temperatura de todo su personal a la entrada y salida, suministrar mascarillas nuevas diariamente a sus empleados y deberán habilitar estaciones para el lavado de manos con agua y jabón a la entrada de sus instalaciones en donde los trabajadores y toda persona que ingrese a dichas instalaciones deberán hacer uso a la entrada y salida.
7. Todo centro de trabajo deberá en la medida de lo posible mantener la modalidad de tele trabajo y en caso de no ser posible implementar turnos o días presenciales por semana y acortar la semana laboral garantizando el distanciamiento social y evitando las aglomeraciones.
8. Todo establecimiento con más de 50 empleados deberá proporcionar uniformes a sus empleados que solo podrán usar dentro de las instalaciones en donde se lavaran y secaran dichos uniformes para evitar que lleguen a sus casas.
9. Para todo personal que labora en los servicios de limpieza pública, alcantarillado sanitario, estaciones de abastecimiento de agua potable, manejo de residuos, plantas de tratamiento de aguas residuales, se les deberá proporcionar uniformes, botas, guantes, mascarillas y visera acrílica para desempeñar sus labores y de igual forma sus uniformes deberán ser lavados y secados dentro de las instalaciones.
10. Para la toma de todas estas medidas se requiere de equipamiento, compra de insumos, equipos para lavado y secado de ropa, procesos de inducción, por lo que se debe exigir a todos los centros de trabajo que conformen su equipo comité de higiene y seguridad ocupacional, para que regresen a sus labores y preparen las condiciones requeridas de inmediato.

11. Las personas en sus hogares deberán mantener las prácticas de lavado frecuente y completo de manos, desinfección de los productos y alimentos que ingresen a su hogar, no se requiere bandeja para desinfectar suelas de zapatos, pero si incorporar la costumbre de quitarse los zapatos para ingresar a sus hogares y poder utilizar sandalias o pantuflas solo de introducir el pie, sin ningún tipo de amarre que involucre utilizar las manos.
12. Los hogares, comercio e industria deberán separar los residuos sólidos comunes en tres categorías 1. Orgánico y no reciclables, 2. Reciclables y 3. contaminados (aquí colocar mascarillas, papel higiénico, pañales desechables y todo material contaminado con fluidos corporales y excretas de humanos y/o animales), esta última categoría deberá ser colocada en doble bolsa y colocar un listón o marca que indique que son residuos contaminados para el cuidado del personal del servicio de aseo público.
13. Las soluciones desinfectantes para superficies a base de lejía deberán elaborarse con dos cucharaditas de 5 ml en un litro de agua, evitando que dicha solución entre en contacto con la piel, debiéndose proteger con guantes y anteojos la persona que lo aplica.
14. Las soluciones desinfectantes para verduras y frutas a base de lejía deberán elaborarse con una cucharadita de 5 ml en un litro de agua, dejarlas reposar por 5 minutos y luego enjuagar con abundante agua.
15. Hacer un llamado para los medios de comunicación, las empresas especialistas en mercadotecnia, a que elaboren instrumentos de comunicación de todas estas medidas.
16. El sistema educativo incluyendo las universidades, deberá terminar su año o ciclo educativo en línea y no podrán regresar a sus aulas por este periodo lectivo, para ello el sistema público deberá utilizar la televisión educativa en combinación con otros recursos tecnológicos. Así mismo prepararse con todas las medidas aquí descrita para su personal y que sus estudiantes puedan contar con agua y jabón en sus baños al regreso de clases presenciales, fomentando desde ya las medidas adoptadas.
17. El gobierno deberá evaluar para el próximo año escolar la implementación de uso de buses escolares, para disminuir los tráficos en el AMSS, evitar aglomeraciones y separar grupos etarios vulnerables de los asintomáticos como son los jóvenes.
18. Fortalecer el primer nivel de atención de salud, para la promoción, vigilancia y monitoreo comunitario de la aplicación de las medidas preventivas y la atención oportuna de casos sospechosos para aplicar cordones sanitarios.
19. Implementar un programa de higiene, agua y saneamiento para fortalecer la red de atención en salud y a las comunidades vulnerables de su área geográfica de influencia.

20. A las municipalidades se les hace un llamado a fomentar los mercados comunitarios, que funcionen una vez por semana, por barrios o grupos de colonias, como una forma de descongestionar los mercados municipales principalmente en el AMSS, manteniendo todos los protocolos correspondientes y dejando limpias y saneadas las zonas habilitadas para dichos propósitos.
21. Dada la ausencia de turistas extranjeros, y la difícil situación económica futura, y en vista de la importancia de las actividades de esparcimiento para la salud de la población, se propone la apertura de los parques a cargo del Ministerio de Turismo, de las municipalidades, incluyendo la empresa privada para que la población tenga mayores espacios de esparcimiento, aprovechando estos espacios para realizar actividades educativas de la promoción de las medidas sanitarias y medir el grado de asimilación de la sociedad de dichas medidas.
22. Los gobiernos locales que cuentan con unidades de proyección social, se les pide que capaciten a su personal sobre medidas sanitarias y atención comunitaria, para que sean estas las oficinas de consulta sobre dudas ante el Corona virus, para atender a la población de forma virtual o telefónica, y brindar la información en cuanto a protocolos y disposiciones gubernamentales para los establecimientos de comercio e industria de sus municipios.
23. A la empresa privada se le hace un llamado para que modernice sus sistemas de venta y atención al público, dado que El Salvador es el país con menor cuota de comercio electrónico en América Latina, con un 0.4% y con la pandemia hemos aprendido la importancia del comercio electrónico, para evitar aglomeraciones, disminución de tráfico y otros benéficos ambientales y económicos asociados.
24. Finalmente se hace un llamado a integrar comisiones técnicas por sectores para que aporten en la elaboración de un plan nacional para la reactivación económica y de solidaridad con los sectores más vulnerables, dado que ningún gobierno por si solo podrá superar la crisis que se avecina de salud pública, desempleos y hambruna.

Por lo anterior como gremio profesional de la ingeniería y arquitectura nos ponemos a las órdenes del país para apoyar en la elaboración de un Plan de Nación con amplia participación de todos los sectores, comprometidos con el bien común.